

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
Presente.-

Atención: **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**
Director de la Unidad Técnica de
Vinculación con los Organismos Públicos
Locales

En cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, le remito el informe rendido por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral ante el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, en su sesión ordinaria del 23 de abril del año en curso, respecto al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Dicho informe comprende el monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social, entre el 24 de marzo de 2018 y el 20 de abril del presente año.

Asimismo, le proporciono las ligas de internet en las que se pueden consultar el informe y el estudio científico reportado.

<https://goo.gl/Nzp2MK>

<https://goo.gl/j54hmE>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

c.c.p. **Dr. Mario Alberto Garza Castillo**, Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral. - Presente.
c.c.p. **Consejeras y Consejeros Electorales** de la Comisión Estatal Electoral. - Presente.
c.c.p. **Ing. Sergio Bernal Rojas**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León. - Presente.
c.c.p. **Mtro. Arturo Cota Olmos**, Jefe de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Estatal Electoral. - Presente



Monterrey N.L.; 23 de abril de 2018

Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, presenta al Consejo General de la Comisión Estatal Electoral el siguiente informe:

Del monitoreo a medios impresos realizado por la Unidad de Comunicación Social del **24 de marzo de 2018 al 20 de abril de 2018**; se informa que se publicó una encuesta original en un periódico de la localidad, de la cual se cuenta con el informe correspondiente, mismo que cumple con los criterios científicos establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del INE; cuya información es la siguiente:

El día **12 de abril de 2018**, se publicó en el periódico ABC de Monterrey, en un suplemento especial, una encuesta de preferencias electorales para la Presidencia de la República, y para las Alcaldías de Monterrey, Guadalupe, San Pedro, Apodaca, Escobedo, San Nicolás y Santa Catarina.

El informe señala que ABC Noticias, fue la empresa que solicitó y patrocinó este estudio, realizado por la encuestadora Aga Marketing, de la cual se cuenta con el domicilio e información curricular del representante. Además, adjunta la factura y la base de datos del ejercicio.

En la metodología expresa que se realizaron dos mil 150 entrevistas a hombres y mujeres mayores de 18 años con credencial de elector vigente, de manera sistemática y aleatoria, vía telefónica, del 6 al 26 de marzo de 2018. Los resultados tienen un nivel de confianza del 95% con un margen de error de +- 5.7 %; y una tasa de rechazo general a la entrevista del 6.5%.

Por último, debe destacarse que el estudio completo a que hace referencia el presente informe puede ser consultado en la página web de la Comisión Estatal Electoral.